

RESOLUCIÓN VADM -N°1021
(15 de marzo de 2018)

Por medio de la cual se declara desierto parcialmente el proceso de Invitación Pública No. VADM -041 de 2018.

La Vicerrectora Administrativa en uso de su competencia funcional, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad ordenó mediante invitación pública No. VADM 041 de 2018, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar contratos de manera parcial por anexos, de acuerdo al siguiente objeto: "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A UN DIARIO IMPRESO NACIONAL Y DOS DIARIOS IMPRESOS LOCALES PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la invitación pública.
2. La publicación de la invitación se realizó el día 12 de marzo de 2018, en la página Web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada para el 15 de marzo a las 03:00 p.m. concurren y presentaron propuesta:
 - 3.1 CONSULTORIA Y ASESORIAS DE LOS COLOMBIANOS (PRESENTA OFERTAS PARCIALES PARA LOS ANEXO 2 Y 3).
 - 3.2 COMUNICAN S.A. (PRESENTA OFERTA PARCIAL PARA EL ANEXO 1).
 - 3.3 LA IMPRENTA DEL CAUCA S.A. (PRESENTA OFERTA PARCIAL PARA EL ANEXO 2).
4. De la revisión de los documentos presentados por los oferentes, se concluye:
 - 4.1 CONSULTORIA Y ASESORIAS DE LOS COLOMBIANOS S.A.S., NO CUMPLE con las especificaciones de los anexos a los cuales se postula, considerando que para el anexo 02 la oferta resulta más costosa y en cuanto al Anexo 03 no se logró evidenciar la titularidad del diario impreso al cual se pretendía realizar la suscripción.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar parcialmente desierta la Invitación Pública N° VADM 041 de 2018 para el anexo No. 03.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: Adriana M. Puscuz Bravo